

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.226
27 DE AGOSTO, 2014
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
 BETTINA VALVERDE GÓMEZ
 LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTE:

VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
 VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
 VLADIMIR ADANIS MORA
 CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
 ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- A)** El Acta de **Sesión Extraordinaria N°.92**, celebrada 19 de agosto del año 2014, "IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ANFITEATRO DE JACÓ", **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.**
- B)** De igual forma **QUEDA APROBADA** el Acta de la **Sesión Ordinaria N°. 225**, celebrada el 20 de agosto del año 2014.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No corresponde.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) DIRECCION DE VIVIENDA URBANISMO, INVU.

Notifican el oficio **C-DUV -057 -2014** de fecha 01 de agosto del 2014, dirigido al Alcalde (sa), Concejos Municipales., Departamentos, Áreas y Direcciones de Ingeniería, Urbanismo, Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial y, y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica;, comunican que mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 6049 del 10 de julio del 2014, Artículo 1/), Inciso 1), se acuerda:

"a) Autorizar a la Dirección de Urbanismo y Vivienda el análisis, revisión y recomendaciones de aquellos planes reguladores que cuenten con viabilidad ambiental aprobada.

b) Que ese proceso no considere como requisito la admisibilidad para el análisis y revisión de planes reguladores, por parte de la Dirección de Urbanismo y Vivienda,

El que estos cuenten con "Matriz de Criterio de Uso de Suelo según la Vulnerabilidad a la Contaminación de Acuíferos para la Protección del Recurso Hídrico". Lo anterior, en el entendido de que la citada Matriz ES UN REQUISITO INDISPENSABLE para la APROBACIÓN FINAL de cualquier plan regulador, pero no impide el estudio de los demás aspectos técnicos de los planes y sus reglamentos. Lo anterior no implica la aprobación ni la ejecución del plan regulador analizado y revisado por el INVU."

Por lo anterior, instan a todas aquellas municipalidades que cuenten con la viabilidad ambiental aprobada, a ingresar sus propuestas a la Dirección de Vivienda y Urbanismo para que puedan ser revisadas y valoradas de forma preliminar y así poder avanzar de forma paralela en la eventual corrección de aspectos que resulten de índole técnica que se enmarquen dentro de las competencias de ese Instituto.

INFORMADOS.

B) LIC. ENRIQUE ROJAS ROBLES – ASESOR LEGAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO, OFICIO # AL-453-2014-E.

Manifiesta a este Concejo Municipal, lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo de la Asesoría Legal, a la vez remito a ustedes copia de la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, de las diez horas y veinte minutos del trece de agosto de 2014, por la cual, anula el acuerdo de ese Concejo Municipal adoptado en la sesión ordinaria número 160, artículo IV, inciso G, celebrada el 22 de mayo de 2013 y agota la vía administrativa. Vale recordar que dicho acuerdo fue el que se tomó con relación a la ubicación, no renovación de la patente de licores anteriormente denominada de licores nacionales # 28, al amparo de la Ley número 10, que con la entrada en vigencia de la ley 9047, ocupa el número 10020, a favor de Dunia Amaya Céspedes, para ser renovada y ubicada en el negocio denominado La Fiesta de los Mariscos, bajo el argumento que las medidas cautelares dictadas por el extinto Juzgado Contencioso Administrativo, de conformidad con la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, derogada a partir de la entrada en vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo, dictadas en el expediente 9600405-177-CA, se encuentran vigentes y a favor de los recurrentes, razón por la cual se deroga el acuerdo del citado ente municipal, que se había basado en una recomendación del Departamento, oficio RMDP-718-12 de las 10:20 horas del 24 de octubre de 2012; en razón de lo anterior, es recomendación de esta Asesoría se apruebe la renovación de la citada patente y su ubicación en el negocio La Fiesta de los Mariscos, ubicada en la zona pública de la zona marítimo terrestre de Playa Pita, previa recomendación del Departamento de Patentes. a fin de ajustar la conducta administrativa a lo dictado por la Autoridad Jurisdiccional en Alzada por Jerarquía Impropia.”

El Concejo acuerda trasladar este oficio # **AL-453-2014-E** al señor Alcalde para que solicite la recomendación del Departamento de Patentes, tal y como lo recomienda el Lic. Enrique Rojas Robles. **ACUERDO UNÁNIME.**

C) MSC. JUAN GABRIEL HIDALGO HERNÁNDEZ – COMISIONADO DE LA POLICÍA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO, OFICIO DPMG 565-2014.

Dirigido al señor Alcalde y a este Concejo Municipal; manifiesta lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo de nuestra parte, siendo que aprovecho la presente para cumplir con un pendiente, según detalle:

- a. Desde hace varios años en el Cantón de Garabito se ha logrado unificar en materia de Control y Supervisión de Eventos Masivos, un grupo.
- b. Conformamos dicho grupo:
 1. Departamento de Patentes.
 2. Ministerio de Salud.

3. Policía Municipal.
4. Fuerza Pública.
5. Cuerpo de Bomberos.
6. Cruz Roja Costarricense.
7. Policía Turística.

- c. El día de hoy es nuestro deseo el brindar a su estimable autoridad una serie de observaciones y recomendaciones relacionadas con el pasado evento de 1/4 de milla.

Encontrarán como parte de este documento las consideraciones realizadas por Bomberos, Cruz Roja y Ministerio de Salud, cada uno en sus áreas de experticia.

Asimismo en materia de seguridad policial podemos agregar:

- a. Mejorar la calidad y cantidad del personal privado encargado de la seguridad interna.
- b. Mantener un tope de personas que puedan asistir a este tipo de eventos, pues es claro que con X de milla, la organización fue superada por los participantes, pues tanto la zona del evento como la ciudad de Jacó fue superada.”

El señor Presidente manifiesta que es bueno que exista este grupo para este tipo de eventos que se van a seguir realizando ya que son importantes para la economía del cantón; nos deben hacer llegar el informe correspondiente y la parte administrativa velar porque se cumplan con todos los requisitos que establece la Ley.

D) SR. JUAN ANTONIO VARGAS G – DIRECTOR EJECUTIVO – FEDERACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES FEMETROM, OFICIO F-1229-08-2014.

Invita a la primer "Feria Internacional de Gestión Integral de Residuos y Tecnología", el jueves 28 de agosto del presente año de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Crowne Plaza Hotel San José Corobicí ubicado en San José, Sabana de la Agencia Datsun 300 metros norte.

INFORMADOS.

E) MSC. LUCINA HERNÁNDEZ LOBO – DIRECTORA – ESCUELA DE HERRADURA, OFICIO EH-55-08-2014.

Como corrección al oficio **EH54-19-08-2014**, manifiesta que la terna 3 debe leerse correctamente:

Nombre completo	Cédula	Teléfono	Dirección
Guisell Cascante Centeno	7-093-932	86662155	Urbanización Estancia 75 noroeste
Kathy Vargas Fernández	2-406-481	84118765	75 metros sur de la Escuela Herradura
Rosa María Arias Zúñiga	2-578-447	85392363	Continuo a soda la china Herradura

Por lo tanto, la Junta de Educación de la Escuela de Herradura, nombrada por el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.225, Artículo IV, Inciso A, celebrada el 20 de agosto del 2014 (oficio **S.G. 257-2014**), QUEDA integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA
David Corrales Jiménez	6-342-0027
Kathy Vargas Fernández	2-406-481
Julieta Soto Ocampo	2-0447-0945
Iver Berrocal Bolaños	2-0329-0168
Guisell Cascante Centeno	7-093-932

F) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Invita un o una representante del Gobierno Local para que asista a la *"Presentación del Informe de los Primeros 100 Días del Gobierno"*, el próximo jueves 28 de agosto en el teatro Melico Salazar en San José, a partir de las 5:30 pm y se cerrarán a las 6:45 pm.

INFORMADOS.

G) RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS, FILIAL DE PUNTARENAS.

Invitan al Taller de Formación: "MUJERES EN LA POLÍTICA", El lunes 01 de Setiembre del 2014, de 08:00 a.m. a 3:00 p.m. en La Plaza del Pacífico en Puntarenas centro.

INFORMADOS.

H) DR. JOSE ALBERTO MORALES ORTEGA - DIRECTOR – ÁREA RECTORA DE SALUD DE GARABITO, MINISTERIO DE SALUD.

Asunto: Agradecimiento por la Coordinación Lograda con las Fumigaciones.

Oficio **PC-ARSG-254-2014**, de fecha 26 de Agosto del 2014, dirigido al señor Marvin Elizondo Cordero Alcalde de la Municipalidad de Garabito, y al señor Freddy Castro Agüero – Presidente del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"...La presente sirva para agradecer a su persona, y a los señores regidores del consejo municipal de Garabito, así como a los funcionarios que aportan con su trabajo -la realización de las fumigaciones en el cantón, de manera coordinada con este Ministerio.

El día de hoy, nos reunimos con representantes de la comunidad de Quebrada Amarilla para explicarles la situación epidemiológica del virus del dengue, empoderarlos en el tema y logren organizarse comunal mente para realizar las acciones de búsqueda y eliminación _ de criaderos del mosquito trasmisor del dengue y Chikungunya.

Por lo anterior les solicito de la manera más respetuosa, realizar en esta localidad después de dicha campaña de limpieza, tres ciclos de fumigación con máquina leco, los días lunes miércoles y viernes en las horas ya previstas. Les comento que se está coordinando con la empresa privada, voluntariado de cruz roja y bomberos para organizar otra campaña de limpieza en la comunidad de Parcelas de Herradura. Por lo que las acciones de fumigación tendrían que ir de la mano con estas actividades para aprovechar el recurso que se están utilizando actualmente.

Agradecería puedan continuar apoyando las acciones de lucha contra el dengue, en la parte de recolección de desechos no tradicional en esto sectores ya mencionados. Dicho apoyo no es sólo a este Ministerio, sino a las comunidades que logren organizarse.

Nuestro objetivo es que tener organizaciones comunales empoderadas que permitan disminuir los residuos y esto a su vez disminuya la cantidad del mosquito trasmisor del dengue y Chikungunya.

Aprovecho la ocasión para informarles que en la comunidad de Quebrada Amarilla a partir del día de hoy se está realizando trabajos denominados "tratamiento focal" lo cual consiste en educación, búsqueda y eliminación de criaderos a través de medios físicos como químicos (larvicidas), casa por casa. Además le entrego al Señor Amoldo Bermúdez Castillo tres litros de Cynoff, para continuar con las fumigaciones ya descritas anteriormente."

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que es importante esta nota de agradecimiento, al mismo tiempo recuerda que mediante una moción presentada por su persona aprobada por el Concejo en pleno este Concejo Municipal acordó comprar dos máquinas fumigadoras contra el dengue. Por lo tanto, indica que la felicitación la merece todo

El Concejo Municipal; la compra se hizo por el pueblo principalmente por los niños, todos estos son logros de la Municipalidad de Garabito que a veces es tan golpeada con las críticas.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SRA. HANNIA M DURÁN – JEFA DE ÁREA – COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE, ASAMBLEA LEGISLATIVA, OFICIO AMB-496-2014.

Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO, No. 9221 DE 25 DE ABRIL DE 2014", expediente No. 19.147, publicado en el Alcance No. 32 a La Gaceta No. 124 de 30 de junio de 2014.

No se dicta acuerdo al respecto.

B) SRA. HANNIA M DURÁN – JEFA DE ÁREA – COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE, ASAMBLEA LEGISLATIVA, OFICIO AMB-494-2014.

Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto: REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES No. 9073 DE 19 DE SETIEMBRE DE 2012", expediente No. 19.143, publicado en La Gaceta No. 123 de 27 de junio de 2014.

No se dicta acuerdo al respecto.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

COMENTARIO DEL SEÑOR PRESIDENTE – FREDDY CASTRO AGÜERO.

- **Celebración del Día del Régimen Municipal.**

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta lo siguiente:

“Hay un tema que nos preocupa, y es que supuestamente el viernes habrá una fiesta con motivo del Régimen Municipal; aunque este es un tema administrativo y no queremos interceder en la labor del señor Alcalde, pero, me llamó un funcionario municipal y supuestamente hay un compañero que se ha dedicado a pedir a los comerciantes cosas para esa fiesta, no quisiéramos pensar que el Alcalde ha dado autorización para eso, si lo ha dado estamos mal. Cuando el régimen municipal fue creado fue una nobleza, pero, siempre he estado en contra de que se celebre en un día laboral, esto debe ser sábado, además, el día del régimen se celebra el 31 de agosto y este año es un domingo, aunque para muchos sería bonito celebrarlo un jueves y tener fin de semana largo.

Pregunto al señor Alcalde porque esto no me parece, es una situación gravísima si esto ha sucedido porque se presta para un montón de cosas, no quisiera ver a algunos jefes pidiendo y después que tengan que pagar ese favor. Al Concejo no nos metan en ese canasto.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – manifiesta que: “ el 31 de agosto se celebra el día del Régimen Municipal, este año cayó domingo, a los Alcaldes siempre nos invitan actividades en diferentes provincias, esta vez nos invitaron a Limón, pero, nunca se ha dicho que el día se cambio para el viernes.

La invitación es para el viernes y el día del Régimen Municipal lo que se dan son charlas, capacitaciones, etc, en los últimos años nos hemos equivocado, hemos sido permisivos y se ha dado el día libre, pero, en realidad en una actividad cultural.

El viernes la Encargada de Recursos Humanos y mi Secretaria me preguntaron si este año íbamos a celebrar el Día del Régimen, les pedí un plan de trabajo y un cronograma de actividades para ese día, les dije que cuando tuviera esto lo aprobaría.

Ayer esperé hasta el medio día y al no llegar ese plan de actividades me valí de eso y le pedí a mi Secretaria que le comunicara a recursos humanos que la celebración quedaba suspendida, luego una funcionaria del grupo organizador me preguntó si era verdad que había suspendido la actividad, dijo que ya tenía las carnes, los refrescos, etc y que el sindicato de la Municipalidad les dio trescientos mil colones para la fiesta.

Aclaro que esto no es porque haya sido atacado en estos días en las redes sociales, pero, aquí la Procuraduría de la ética en presencia de la Encargada de Recursos Humanos y de otros jefes de departamento nos dijo que no podíamos recibir prácticamente ni un chayote, es decir, ninguna dádiva.

Reitero que en ningún momento he pedido, y de mis dos campañas políticas, no le debo nada a nadie, solo al banco mis dos préstamos, y mucho menos voy a autorizar a funcionarios para que vayan a pedir; así que si alguno fue a pedir en nombre de la Alcaldía, lo deben denunciar. Lo del Sindicato sí se puede dar porque es una donación de una organización integrada por funcionarios de la misma Municipalidad.

Reitero que las actividades de celebración del día del Régimen Municipal fueron suspendidas por la Alcaldía desde ayer puesto que este año el 31 de agosto cayó domingo, recientemente hemos tenido muchos viernes libres, entre ellos el 15 de agosto y el 02 de agosto, también hay un montón de departamentos sobrecargados de trabajo, aunque sé que también puedo salir denunciado por las redes sociales ya que pueden decir que el Alcalde se está sacando el clavo con los funcionarios.

Le dije al personal que si quieren celebrar ese día que lo hagan el sábado, y que es un día para actividades culturales como lo hacen los Alcaldes.

La Alcaldía no ha autorizado dicha fiesta y muchos menos a ningún funcionario a ir a pedir al comercio”.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – recapitula que ni el Concejo mandó a pedir nada con ningún funcionario y la Alcaldía dice que tampoco; así que si algún funcionario lo ha hecho solicita a los afectados que nos lo hagan saber, pues afirma, que a veces es fácil hablar del Alcalde o que la Municipalidad es corrupta, cuando son otras personas las que se han encargado de ese tipo de actitudes.

RECESO

Al ser las 18:52 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:06 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA “CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA SUMINISTRAR AGUA A LA CANCHA DE LAGUNILLAS DEL CANTON DE GARABITO”.

El señor Alcalde da lectura al oficio **PM-292-2014** (dirigido a esa Alcaldía Municipal), por parte de la Licda. Yolanda León Ramírez– Proveedora Municipal a.i, quien manifiesta lo siguiente:

“Con fundamento en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, y el Código municipal, me permito recomendarle la siguiente adjudicación:

- Licitación Abreviada **2014LA-000003-MUNIGARABITO “CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA SUMINISTRAR AGUA A LA CANCHA DE LAGUNILLAS DEL CANTON DE GARABITO”**

CONSIDERANDO:

- Que se hizo un proceso licitatorio de acuerdo a lo establecido en las Leyes de Contratación Administrativa.

- Que 4 empresas proveedoras pidieron el cartel, y se presentaron a la visita de campo
- Que solo se presento una empresa a la apertura de las ofertas.
- Que la oferta presentada cumple con las expectativas solicitadas en el pliego cartelario.

	DESCRIPCION	CONSTRUCTORA MONDRAGON
20	EXPERIENCIA	10%
50	PRECIO	50%
30	ENTREGA	30%
	TOTALES	900%

- Que el precio ofertado esta dentro de la estimación presupuestaria propuesta

Línea	Cantidad	Descripción	Precio Unit	Precio Total
1	1	Construcción de pozo suministrar agua a la cancha de Lagunillas del Cantón de Garabito		
2	130 mts	perforación y encamisado en 6" con las pruebas correspondientes	¢118.000,00	15.340.000,00
3	1	Equipo de bombeo de 5 HP, bomba, incluye caja arranque, cable plano y accesorios	¢2.354.400,00	2.354.400,00
4	1	Panel de potencia con bomba sumergible de 2 HP centrifuga. Con tanque hidroneumático	¢1.125.000,00	1.125.000,00
5	1	Materiales mecánicos y válvulas	¢1.300.000,00	1.300.000,00
6	1	Tanque 10000 litros plástico y obra civil. Cuenta con una losa en concreto armado abajo y arriba del tanque con tapa metálica.	¢2.375.000,00	2.375.000,00
7		Caseta Obra Civil	¢2.150.000,00	2.150.000,00
8		Materiales Eléctricos de acometidas y base de medidor.	¢1.100.000,00	1.100.000,00
9		Mano de Obra Electromecánica	¢3.025.000,00	3.025.000,00
Totales				¢28.769.400,00

POR TANTO:

Se recomienda la adjudicación de LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000003-MUGARABITO “CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA SUMINISTRAR AGUA A LA CANCHA DE LAGUNILLAS DEL CANTON DE GARABITO, a la empresa **Constructora Mondragon S.A**, por un monto de **¢28.769.400**. Con cargo al presupuesto del 2014, en compromisos municipales.”

En Asuntos Varios, se toma el Acuerdo correspondiente.

A) UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL –MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Da lectura a los siguiente oficios de fecha 06 de agosto del 2014, suscritos por la Ingeniera Betsy Quesada Echavarría de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el visto bueno de la Alcaldía Municipal, mediante los cuales se solicita a la Coordinadora de Hacienda a-i – Licda. Ana Sofía Schmidt – realizar modificación presupuestaria de los siguientes proyectos:

1) Oficio UTGV-184-2014:

“construcción de aceras para dar contenido a compra de mezcla asfáltica para calles del Primer y segundo Distrito.

Disminuir contenido a:

- Aceras de Paraíso del Sol al centro por ambos lados **(12.000.000,00)**.
- Aceras de calle Lapa Verde hacia calle La Nación y Camboya hasta Testigos de Jehová **(13.500.000,00)**.

Y dar contenido a:

- Compra de mezcla asfáltica para calles del primer distrito **(13.500.000,00)**
- Compra de mezcla asfáltica para calles del segundo distrito **(12.000.000,00)”**

2) Oficio UTGV-184-2014:

Disminuir contenido a:

- Tubería para agua potable calle La Bambú - Convenio con Asada de Esterillos **(13.000.000,00)**

Y dar contenido a:

Compra de materiales para tubería de agua potable, Calle La Bambu, Convenio con Asada de Esterillos

METALES	C2.000.000,00
PVC (PLASTICOS)	C11.000.000,00

Lo anterior, en vista de que hubo un error en la designación del código presupuestario, por lo que no era obra a contratar sino compra de materiales necesarios para la colocación de la tubería en Calle La Bambú en convenio con la Asada de Esterillos. De lo cual es necesario, previo a inicio de las obras del Proyecto PRVC-I (MOPT-BID- MUNICIPALIDAD).”.

No se hacen comentario, ni se dicta acuerdo respecto a este punto.

B) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9-2014.

Somete a aprobación del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 9-2014, a través de su oficio **A.M.I-870-2014** de fecha 20 de agosto del 2014, dirigido a la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora a.i de Hacienda, el cual se detalla a continuación:

“Revisados los compromisos municipales, por este medio le solicito proceder a la siguiente modificación presupuestaria, para dar contenido a:

- Se promueve esta modificación presupuestaria para dar contenido a contribución de años servidos en la administración,
- para alquiler de recolector de basura ya que se debe sacar las unidades para reparación.
- Reforzar las cuentas para compra de equipo de seguridad para la policía municipal.
- En relación a los proyectos, se modifica los proyectos de:
 - o Aceras de Ave del Paraíso y Aceras de Lapa Verde calle La Nación, para dar contenido al proyecto de asfaltado s en Garabito, debido a que la máquina de asfalto del MOPT está descompuesta hasta nuevo aviso.
 - o Por último, se modifica el proyecto de Compra de tubería de agua potable para dar contenido a las cuentas que se requieren para la compra de materiales”.

En Asuntos Varios, se aprueba esta Modificación Presupuestaria.

Con relación a este tema, el señor Presidente recuerda al señor Alcalde que el Concejo había aprobado para la compra de asfalto para Herradura, después del Súper La Esquina.

El señor Alcalde manifiesta que se hicieron alcantarillas de cuadro, y en el presupuesto ordinario para el año 2015 se incluyen recursos de la Ley 8114 para el asfaltado de ese sector hasta el puente, dicho presupuesto será entregado mañana ó pasado mañana ante la Secretaría del Concejo tal y como lo establece el Código Municipal.

C) RESPUESTA AL OFICIO DDM-492-2014 – ASISTENCIA TÉCNICA DEL IFAM"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DEL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE JACO".

En atención con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.225, Artículo IV, celebrada el 20 de agosto del 2014 (**oficio S.G. 251-2014**), el señor Alcalde informa que se llevó a cabo una reunión video – conferencia con el Ingeniero del IFAM para aclarar la nota de la Directora de Desarrollo Municipal Maribel Sequeira, se les explico que la Municipalidad no ha podido cancelar la asesoría técnica, ya que los recursos se incluyeron en un presupuesto extraordinario, pero, la Contraloría General de la República lo dejó pendiente de aprobar hasta tanto el INVU conceda el visto bueno. Además, el Lic. José Martínez – Coordinador a.i del Departamento Legal – le indicó que no podía firmar el documento si no había contenido presupuestario; se acordó que en los próximos días se va a realizar una reunión para renegociar los contratados existentes.

Seguidamente el señor Alcalde da lectura a su oficio **A.M.E.-277 -2014** de fecha 25 de agosto 2014, dirigido a MSc. Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora de Desarrollo Municipal – IFAM –; le comunica lo siguiente:

“Sirva la presente para desearle éxitos en su gestión y a la vez, informarle sobre el estado de los Proyectos que tenemos con su representada y esta municipalidad.

Para ello. Me vaya referir a tres aspectos específicos, ya que cada uno de ellos, está entrelazados pero tendrán una solución independiente.

1. Paseo Peatonal y Ciclo Vía de Playa Jacó.

Tanto este proyecto como el de las aceras, el Concejo Municipal en una reunión realizada en las oficinas del IFAM externo su deseo de llevarlo a cabo, e incluso tomo acuerdos a nivel del Concejo de realizarlos, sin tener el debido contenido presupuestario para poder honrarlos.

Es así, que esta Alcaldía, procedió a la búsqueda de recursos para poder llevar a cabo los proyectos planteados por el Concejo, pero no ha sido fácil.

Debido a ello, se tomo como punto de partida, unos "ahorros", que posee la Municipalidad en el Fondo de Zona Marítima Terrestre, los cuales se presupuestaron el año 2013, para hacerle frente al contrato firmado entre las partes, en relación al proyecto de marras. Como no se hizo efectivo el pago, en el periodo 2013, los fondos quedaron en superávit y por ello, para el primer extraordinario se presupuestaron.

Lamentablemente la Contraloría General de la República improbó los recursos, a pesar de que son obras en la Zona Marítimo terrestre, indicando que necesitamos contar con el aval tanto del ICT como del INVU, según la Ley 6043 articulo 59.

Los recursos, quedaron presupuestados en partidas sin asignación presupuestaria especifica, por lo que en momento en que contemos con el aval de las instituciones indicadas, se procederá a realizar una modificación presupuestaria para dar contenido al proyecto y poder cancelar lo adeudado a la fecha.

El Arq. Kenneth Barboza ha sido comisionado para la presentación de los proyectos en esta semana a más tardar, y estaremos haciendo el loby correspondiente para poder obtener lo más pronto posible la autorización. En caso de que al final del mes de setiembre no se pueda tener ningún resultado, la Corporación Municipal, estará revisando los proyectos actuales, para determinar cuales pueden quedarse sin ejecución y poder cumplir con el IFAM.

2. Construcción de Aceras del Casco Central de la Ciudad de Jacó.

Es una situación similar a la anterior, ya que ante la falta de recursos para poder hacer frente a la obligación contractual, la municipalidad, no puede llevar a cabo el proyecto o bien firmar el adendum al Contrato, el cual por recomendación de la asesoría legal de la municipalidad, no se ha firmado.

Este proyecto no podrá ser presentado ante el ICT y el INVU, ya que no contamos con un anteproyecto que nos permita justificar el proyecto y con ello la liberación de los recursos.

3. Renegociación de los contratos actuales.

Observando el panorama con el cual se cuenta para poder obtener los estudios técnicos de los proyectos, uno de ellos prácticamente finalizado y el otro en proceso (las aceras), la Alcaldía, desea proponer una renegociación de los contratos actuales, debido a que requerimos los estudios técnicos, para que a partir de este punto se puedan iniciar en la búsqueda de recursos para realiza los proyectos.

La renegociación sería básicamente para que conforme se vayan cumpliendo etapas así se pueda contar con la asistencia por parte del IFAM y no por ejemplo en el caso del proyecto del **Paseo Peatonal y Ciclo Vía de Playa Jacó**, que se tiene 51 millones de colones comprometidos pero la ejecución total, dependerá de la consecución de fondos por parte de la municipalidad para llevarlos a cabo.

Por ello, considero importante que los dos contratos actuales con ustedes, los podamos revisar, para que se contrate primero, solo la parte técnica, como una primera etapa y así sucesivamente.”

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que es importante que de la forma que sea estos proyectos se lleven a cabo, y que cada quien haga lo que tenga que hacer, pues ya llevamos más de un año de estar en esto, son proyectos muy importantes para el pueblo y si seguimos así no vamos a cumplir con algo que se prometió.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – afirma que vamos bien con este proyecto, los planos ya están listos, fueron revisados por los tres profesionales de la Municipalidad en esa materia, quienes los digitalizaron en conjunto con el Ingeniero del IFAM.

Considera que lo que sí hay que ir definiendo es el financiamiento del proyecto, la idea era iniciar en febrero la parte constructiva.

D) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

Solicita lo siguiente:

1. APROBAR LA SUSPENSION DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53).

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-125-2013**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-134-2013**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...LA SUSPENSIÓN DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53), propiedad del señor MARCO VINICIO GAMBOA SALAZAR, cédula de identidad número 1-465-515, en su condición de Gerente Dos, debidamente facultado para este acto de

La empresa HERRADURA YATCH CLUB LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-286377. La cual se explotaba en el establecimiento comercial RESTAURANTE PANE E VINO...”.

2. APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 163.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-573-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-456-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 163, a nombre del señor **MANUEL CONCEPCIÓN SOBAL V ARRO FONSECA**, cedula de identidad número 8-082416 , para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **"RANCHO MANUEL"** ubicado en Herradura, 50 metros al sur de Super Los Patos, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito...”.

3. APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 162.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-572-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-455-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 162, a nombre del señor **MANUEL ANTONIO OPORTA LOPEZ**, cedula de residente permanente número 155816843015, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **"LOS MANOLOS"** ubicado en Jaco, 25 metros al oeste de Condominios Bahía Encantada, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito...”.

E) PROYECTOS DE LIMPIEZA DE CASCO COMERCIAL Y BARRIOS URBANOS JACO.

Presenta el oficio **PSM-UTGV-057-2014**, suscrito por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial – Máster Lilibeth Montoya Navarro –, dirigido al Ingeniero Roberto Fallas – Gestor Ambiental de la Municipalidad de Garabito –, Asunto: “Coordinación de supervisión de Cuadrilla de Manos a la Obra (Proyecto de Limpieza de casco comercial y Barrios Urbanos Jaco), con el apoyo del Sr. Rodriga Chanto, Cuadrilla de_Aseo de Vías”; cuyo proyecto actualmente cuenta con 4 mujeres subsidiadas por el IMAS Regional de Puntarenas, y para el mes de Septiembre se incorporarán 2 mujeres mas, para un total de 6 mujeres dedicadas a labores de limpieza comunal.

F) O.I.J SOLICITÓ EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO ANFITEATRO.

Da lectura al oficio **N°1125-14-SDRGJ**, de fecha 26 de agosto del 2014, suscrito por la Licda. Pamela Ureña Castro – Investigadora Judicial del O.I.J de Garabito – por el Lic. Carlos Venegas Zamora – Jefe de Investigación O.I.J de Garabito – y por el Lic. Juan Carlos Pérez García – Fiscal Auxiliar de Garabito; dirigido a esa Alcaldía Municipal; le manifiestan lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo y de la manera más atenta les solicito la colaboración para facilitar la siguiente documentación:

- Original del expediente completo del Proyecto del anfiteatro en el parque de Jaco de nombre Johannes Dankers Daems, donde se incluya la documentación correspondiente de dicho proceso, además se indique los estudios técnicos, planos así como también la documentación del cartel de licitación.
- Videos de las convocatorias realizadas con respecto al anfiteatro.

Lo anterior, por investigarse en coordinación con el Ministerio Público de Garabito la causa número único **14-200351-645-PE**, por el delito de **Peculado** en perjuicio del **Estado** denuncia formulada por el señor **José Francisco González Madrigal”**.

Explica el señor Alcalde que trae este oficio porque en estos “dimes y diretes” del proyecto del anfiteatro, le contestó al señor Francisco González y cerró todo en las redes sociales; en ese último correo le propuso al señor González que hicieran una labor conjunta para informar a la comunidad cuáles había sido los daños, para lo cual el señor González contrataría dos arquitectos y la Municipalidad también aportaría dos arquitectos; pero, luego se puso a pensar que los dos profesionales que aportaría el señor González lógicamente iban a estar muy a favor de él, y para eso ya existe una denuncia en el Organismo de Investigación Judicial donde habrán peritos que harán una evaluación de la situación y se demostrará si hubo ó no afectación al erario público.

G) INFORME RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS EN EL CANTÓN.

Informa que hoy se llevó a cabo una reunión por parte de la Comisión de Canchas, se levantó una minuta de esta reunión la cual traerá la próxima semana; se trató el tema de la construcción de las canchas y del seguimiento para recuperar el dinero que nos debe la *Federación Costarricense de Fútbol (FEDEFUTBOL)* por no haber cumplido con su parte del contrato para la construcción de las canchas que servirían para la Copa Mundial Femenina Sub 17 de la FIFA en Costa Rica.

Explica que las canchas de Lagunillas y Playa Hermosa están en pleno proceso de construcción, y el encargado de velar por este proceso no solo es el Gestor Ambiental sino también este comité. Se ha llevado paso a paso la bitácora del contrato, pero, también los ciudadanos deben ser vigilantes.

Hoy este comité ó comisión tomó el acuerdo de que la cancha de Quebrada Ganado no se va a construir, porque se llamó al señor Freddy Alpízar y dijo que Quebrada Ganado no necesitan una cancha, ya que tiene tres. Dicho señor exigió una reunión con el Presidente Municipal el señor Freddy Castro.

Además, el señor Freddy Alpízar dijo que ese dinero lo quiere para otros proyectos de la comunidad, se rechazó la propuesta y se le dijo que ese dinero proviene de una línea de crédito específica para la construcción de las canchas.

Agrega que como no se va a construir esa cancha el dinero va a ser invertido en mejorar al estadio de Jacó e instalación de malla.

Recapitula que se está llevando a cabo la construcción de la cancha de Lagunillas y de la cancha de Playa Hermosa, y por lo que dijo el señor Freddy Alpízar no se va a construir la cancha de Quebrada Ganado.

H) SOLICITA ACUERDO PARA TRASPASO DE TERRENO DONDE SE UBICA EL POZO EN EL COLEGIO TÉCNICO DE JACÓ.

El señor Alcalde manifiesta que se requiere Acuerdo del Concejo Municipal para traspaso del terreno donde se ubica el pozo en el Colegio Técnico de Jacó. Solicita se le conceda el uso de la palabra al Lic. José Martínez Meléndez, para que amplíe este tema.

Seguidamente el señor Presidente le concede el uso de la palabra al Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador a.i del Departamento Legal –, quien explica que hace muchos años el Concejo Municipal de Garabito acordó donarle un terreno al Colegio Técnico de Jacó, se empezó a tramitar el traspaso ante el Registro Público, para lo cual se necesitaba una Ley especial, el Registro hizo la prevención pero nunca se subsanó el defecto, y ahora no se puede hacer la donación en esos términos.

En dicho terreno se construyó un pozo, el Colegio a través de su Junta Administrativa negoció con AyA la venta de una parte de ese terreno para lo que respecta al mantenimiento del pozo, pero, aún el terreno está a nombre de la Municipalidad de Garabito.

En una reciente reunión entre la Asesoría Legal de la Municipalidad, la Asesoría Legal del AyA y Representantes del Colegio, se barajaron varias propuestas:

La Municipalidad donaría la totalidad del terreno al colegio y éste vendería una parte del terreno al AyA; la Asesoría Legal del AyA dijo que esto era complicado. Entonces en su condición de Coordinador a.i del Departamento Legal de la Municipalidad de Garabito, propuso que se le traspasa una parte del terreno al AyA y la otra parte al MEP, lo cual le pareció muy acertado al AyA.

En resumen, se requiere por parte de este Concejo Municipal un Acuerdo en el siguiente sentido:

- 1) Que se rescinda el acuerdo anterior (donación del terreno).
- 2) Se autorice traspasar una parte de dicho terreno al AyA y la otra parte al Colegio Técnico de Jacó.

El señor Presidente pregunta al Lic. José Martínez si únicamente a través de una Ley la Municipalidad puede donar?

El Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador a.i de dicho Departamento – afirma que en este caso no, porque las Asociaciones de Desarrollo son privadas.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que si las Asociaciones de Desarrollo son privadas entonces la Municipalidad estaría incurriendo en un delito al transferirles dinero.

El Lic. José Martínez Meléndez, indica que en ciertos casos sí se les puede transferir dinero.

El señor Presidente manifiesta que le quedan sus dudas, viendo un documento que la Unión Nacional de Gobiernos Locales publicó recientemente.

Considera que este es un tema muy delicado sobretodo porque al final de cuentas el Concejo Municipal es el que debe responder por las decisiones que toma.

Por lo tanto, el señor Presidente, le solicita al Lic. José Martínez Meléndez, que en su condición de Coordinador del Departamento Legal presente la recomendación legal del caso en forma escrita para respaldo del Concejo, y con base en esto se decidirá si se toma ó no el acuerdo.

El Lic. José Martínez Meléndez manifiesta que no tiene ningún inconveniente en dar esta recomendación legal por escrito, pero, en todo caso aclara que lo que se está solicitando es un acuerdo del Concejo para traspasar una parte del terreno al AyA y la otra parte al Colegio Técnico de Jacó, ambas son instituciones públicas del Estado.

I) SOLICITA SE AUTORICE EL INICIO DE LAS SIGUIENTE LICITACIONES:

De conformidad con lo requerido en el oficio **PM-297-2014**, de fecha 27 de agosto del 2014, suscrito por la Licda. Yolanda León Ramírez– Proveedora Municipal a.i – solicita se tome el acuerdo para el inicio de las siguientes licitaciones:

- 1) LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000007-MUNIGARABITO “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO DE COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE ASADA ESTERILLOS P ARRITA-2000 METROS LINEALES EN CAMINO 6-11-001”
- 2) LICITACION ABREVIADA 2014LA-000008-MUNIGARABITO “CONTRATACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA TERMINADA EN, ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE QUEBRADA DONA MARIA, COD 6-11-041-

Mediante dicho oficio **PM-297-2014**, la Licda. Yolanda León Ramírez, le indica al señor Alcalde lo siguiente:

“Sírvese encontrar adjunto los carteles de licitaciones de referencia, a fin de que puedan ser presentado al Concejo Municipal, para poder dar inicio con el proceso licitatorio:

Licitación abreviada:

- LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000007-MUNIGARABITO “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO DE COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE ASADA ESTERILLOS P ARRITA-2000 METROS LINEALES EN CAMINO 6-11-001”
- LICITACION ABREVIADA 2014LA-000008-MUNIGARABITO “CONTRATACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA TERMINADA EN, ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE QUEBRADA DONA MARIA, COD 6-11-041-

La licitación 2014LA-000008-MUNIGARABITO, aun no cuentan con contenido presupuestario esto debido a tratarse de un préstamo con el Banco, por lo cual me apego al Artículo N°9 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual indica lo siguiente:

Artículo 9°-**Disponibilidad presupuestaria.** Cuando se tenga certeza que la contratación se ejecutará en el período presupuestario siguiente a aquél en que dio inicio el procedimiento, o bien, ésta se desarrolle por más de un período presupuestario, la Administración, deberá tomar las previsiones necesarias para garantizar en su oportunidad el pago de las obligaciones. Cuando se incumpliere esta obligación, la Administración, deberá adoptar las medidas que corresponda en contra del funcionario responsable, de acuerdo con su régimen disciplinario interno.

En casos excepcionales, para atender una necesidad muy calificada, y cuando el inicio del procedimiento y la ejecución del contrato puedan darse dentro de un mismo período presupuestario o posteriores, podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin contar con los recursos presupuestarios suficientes, si se tiene la seguridad que se contará con ellos en el momento de la adjudicación. En estos casos, la Administración solicitará autorización a la Contraloría General de la República, quien dispondrá de un plazo de diez días hábiles para pronunciarse sobre el particular. En las bases del concurso se advertirá expresamente sobre esta circunstancia. En este supuesto no podrá dictarse el acto de adjudicación hasta tanto no se cuente con el disponible presupuestario.”

De conformidad con lo requerido por la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez – en su oficio **PM-297-2014**, el Concejo, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- **AUTORIZAR** el inicio de la LICITACION ABREVIADA 2014LA-000008-MUNIGARABITO “**CONTRATACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA TERMINADA EN, ALCANTARILLA DE CUADRO SOBRE QUEBRADA DONA MARIA, COD 6-11-041-01**”.
- **COMISIONAR** a la Administración Municipal para que se haga cargo de dicho proceso de licitación, bajo la entera responsabilidad de la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez.

El señor Presidente aclara que este acuerdo se toma en un afán de colaborar con la Administración y por última vez; en el entendido que de ahora en adelante la Alcaldía deberá hacer llegar a esa Presidencia un día antes de la Sesión el cartel de la licitación correspondiente y el oficio con la recomendación por parte de la Proveedora Municipal, donde asuma la responsabilidad del caso.

Además, el señor Presidente manifiesta que QUEDARÁ PENDIENTE la licitación abreviada 2014LA-000007-MUNIGARABITO “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO DE COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE ASADA ESTERILLOS PARRITA-2000

METROS LINEALES EN CAMINO 6-11-001" hasta tanto, la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez –, corrija el nombre de la licitación y aclare que la tubería no es para la ASADA de Esterillos Parrita tal y como se indica, sino que la misma será utilizada en Playa Hermosa jurisdicción del cantón de Garabito.

El señor Alcalde toma nota.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

El señor Presidente somete a votación las patentes solicitadas por el señor Alcalde en el Artículo VI, de la presente acta, y seguidamente el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- **APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53).**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-125-2013**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-134-2013**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...LA SUSPENSIÓN DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53), propiedad del señor MARCO VINICIO GAMBOA SALAZAR, cédula de identidad número 1-465-515, en su condición de Gerente Dos, debidamente facultado para este acto de la empresa HERRADURA YATCH CLUB LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-286377. La cual se explotaba en el establecimiento comercial RESTAURANTE PANE E VINO...”.

- **APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 163.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-573-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-456-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 163, a nombre del señor **MANUEL CONCEPCIÓN SOBAL V ARRO FONSECA**, cedula de identidad número 8-082416 , para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "**RANCHO MANUEL**" ubicado en Herradura, 50 metros al sur de Super Los Patos, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito...”.

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, el Regidor Luis Diego Chaves Solís, se excusa de participar en la votación y discusión de este acuerdo, por haber brindado servicios profesionales a dicha empresas; en su lugar participa la Regidora suplente, Patricia Chacón Rojas, quien vota afirmativamente.

- **APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 162.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-572-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-455-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 162, a nombre del señor **MANUEL ANTONIO OPORTA LOPEZ**, cedula de residente permanente número 155816843015, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "**LOS MANOLOS**" ubicado en Jaco, 25 metros al oeste de Condominios Bahía Encantada, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito...”.

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, el Regidor Luis Diego Chaves Solís, se excusa de participar en la votación y discusión de este acuerdo, por haber brindado servicios profesionales a dicha empresas; en su lugar participa la Regidora suplente, Patricia Chacón Rojas, quien vota afirmativamente.

Trasladar copia de estos Acuerdos al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe cada Acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerán a su cargo y estarán bajo su entera responsabilidad.

2) ADJUDICACIÓN DE LICITACION “CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA SUMINISTRAR AGUA A LA CANCHA DE LAGUNILLAS DEL CANTON DE GARABITO”

En atención a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso A, de la presente acta, el Concejo **ACOGE** en todas sus partes los términos del oficio **PM-292-2014**, suscrito por la Licda. Yolanda León Ramírez– Proveedora Municipal a.i y con base en su recomendación **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

“ADJUDICAR la LICITACIÓN ABREVIADA **2014LA-000003-MUGARABITO “CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA SUMINISTRAR AGUA A LA CANCHA DE LAGUNILLAS DEL CANTON DE GARABITO**, a la empresa **Constructora Mondragon S.A**, por un monto de **¢28.769.400**. Con cargo al presupuesto del 2014, en compromisos municipales.”.

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones legales que rige la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad de la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez.

El Lic. Luis Diego Chaves – Regidor Propietario – manifiesta que le preocupa la aprobación de las dos licitaciones del día de hoy, ya que ambas deben contar con todas la autorizaciones y permisos de las instancias correspondiente como lo es el MINAET para el caso de la construcción del pozo, al igual que para la Alcantarilla de Cuadro Sobre Quebrada Doña María, toda vez que se está tocando recurso hídrico.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – indica que la empresa responsable es la que tiene que realizar todas esas gestiones, los puentes no requieren ese permiso porque son obras nuevas para reemplazar las ya existentes y no se da ninguna afectación al manglar. Además, en el expediente consta la recomendación del Gestor Ambiental, que para eso fue contratado.

3) APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº.9-2014.

En cuanto a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso C, de la presente acta, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: DISPENSAR de trámite de Comisión, la Modificación Presupuestaria **Nº.9-2014**.

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes la Modificación Presupuestaria **Nº.9-2014**.

TERCERO: Trasladar dicha Modificación Presupuestaria **Nº.9-2014**., al señor Alcalde para el trámite correspondiente.

Dicha modificación es transcrita al final del acta.

4) PROYECTO MEJORAS AMBIENTALES PARCIALES ZONA PLAYA HERRADURA.

El señor Presidente manifiesta que en algún momento el señor Alcalde trajo a este Concejo proyecto de embellecimiento frente al Hotel Los Sueños Marriott, al cual hay que darle respuesta, para tal efecto se requiere la recomendación por parte del Departamento Legal, del Gestor Ambiental y del Encargado de Zona Marítima Terrestre.

Seguidamente se le solicita al señor Alcalde que respecto al proyecto “Mejoramiento Ambiental de una Zona Parcial de la Playa de Herradura”, trasladado a este Concejo por esa Alcaldía mediante nota de fecha 28 de abril (conocida en Sesión Ordinaria N°.210, celebrada el 07 de mayo del 2014, Artículo VI, Inciso B) suscrita por la señora Diana de Rojas – Gerente General de Los Sueños Marriott Ocean & Golf Resort, presente la recomendación en forma escrita por parte del Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador a.i del Departamento Legal – del Ingeniero Roberto Fallas – Gestor Ambiental – y del señor Jorge Johnny Ríos Solís – Encargado de Zona Marítima Terrestre –, con el fin de determinar la viabilidad del mismo.

B) SR. VLADIMIR ADANIS MORA – REGIDOR SUPLENTE.

Cancha de fútbol – Quebrada Ganado.

Manifiesta que tiene algunas dudas respecto al tema expuesto por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso H, de la presente acta, por lo tanto pregunta lo siguiente:

- 1) ¿A nombre de quién está el terreno donde se iba a construir la cancha de Quebrada Ganado?

El señor Alcalde responde que dicho terreno se encuentra a nombre de la Asociación de Desarrollo de Quebrada Ganado; es un terreno compartido donde también se construyó el pozo municipal.

- 2) ¿Existe un empréstito para la construcción de las canchas?, de ser así ¿Se puede cambiar el destino de ese dinero?

Respuesta del señor Alcalde/ Efectivamente existe un empréstito para la construcción de las canchas, y es exclusivo para ese fin. Al igual que hay proceso con la FEDEFUTBOL para recuperar los \$250.000 por no haber cumplido con su parte del contrato para la construcción de las canchas, existe una carta compromiso por parte de ellos y esperamos que honren esa deuda.

- 3) ¿El señor Freddy Alpízar es el Presidente del Comité de Deportes, ó de la Asociación de Desarrollo? ¿Qué potestades tiene él para decidir que no se construya la cancha, y si va a ser algo bueno para la comunidad por qué la Administración Municipal no puede continuar con ese proceso?

Respuesta del señor Alcalde/ Porque el señor Freddy Alpízar se aferra a que el terreno es de la Asociación de Desarrollo y tiene el apoyo de sus compañeros.

El Regidor Vladimir Adanis agradece las respuestas del señor Alcalde y manifiesta que ya le quedó clara la situación.

Agrega que es una verdadera lástima porque era una cancha de primer nivel y la otra no es una cancha reglamentaria. Por lo tanto, concluye que sería bueno buscar la forma de utilizar dicho dinero en la construcción de dicha cancha.

Al respecto la Licda. Alba Luz Mora Flores – Síndica del Distrito Segundo – pregunta si ¿Se puede revertir esa decisión? Considera que el Sub-comité de Deportes se debe pronunciar sobre este tema.

El señor Alcalde manifiesta que no solo el Sub-comité de Deportes se debe pronunciar sino toda la comunidad de Quebrada Ganado.

Agrega que el principal problema es que la construcción de las tres canchas del cantón ya fueron adjudicadas, en realidad la situación es complicada porque el adjudicatario puede exigir lo que se licitó. Espera la próxima semana poder traer la recomendación legal del caso y contar con el apoyo del Concejo.

C) SRA. PATRICIA CHACÓN ROJAS – REGIDORA PROPIETARIA.

Pregunta al señor Alcalde lo siguiente:

- 1) ¿Por qué en estos días la Municipalidad no ha recogido la basura en Tárcoles?

El señor Alcalde informa que esto se debe a que se vararon los dos camiones y se ha estado recogiendo la basura con la vagoneta, en el Presupuesto Ordinario se incluyen los recursos para compra de un vehículo recolector nuevo

- 2) ¿Cuándo cree que la Municipalidad puede arreglar el camino a Playa Azul?

El señor Alcalde manifiesta que ya se solucionó el problema con la niveladora y probablemente el viernes llega la niveladora nueva. Actualmente se están terminando algunos tramos de asfaltado en Jacó, luego de esto la maquinaria se trasladará al distrito segundo, se espera que esto sea más tardar la próxima semana.

Sobre este mismo tema la Regidora Chacón señala que la Ingeniera Betsy Quesada – Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial – indicó que para Tárcoles no hay nada de asfalto.

El señor Alcalde manifiesta que existe asfalto para terminar el trayecto de la cooperativa y para otros pequeños proyectos, además con recurso de la Ley 8114 se abarcará el tramo que va del CEN-CINAI a la Escuela y del Centro Inteligente a la antigua Barca; afirma que estos son proyectos garantizados.

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.9-2014
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA
EGRESOS TOTALES	(59.248.000,00)	59.248.000,00
0.REMUNERACIONES	(7.000.000,00)	2.000.000,00
1. SERVICIOS	(13.248.000,00)	13.248.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	(500.000,00)	44.000.000,00
3. INTERESES Y COMISIONES		
5. BIENES DURADEROS	(38.500.000,00)	-
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
9. CUENTAS ESPECIALES		

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9-2014

Justificación:

Se promueve esta modificación presupuestaria para dar contenido a contribución de años servidos en la administración, para alquiler de recolector de basura ya que se debe sacra las unidades para reparación. Así mismo, reforzar las cuentas para compra de equipo de seguridad para la policía municipal.

En relación a los proyectos, se modifica los proyectos de aceras de Ave del Paraíso y Aceras de lapa verde calle la Nación, para dar contenido al proyecto de asfaltados en Garabito, debido a que la máquina de asfalto del MOPT esta descompuestas hasta nuevo aviso. Por último, se modifica el proyecto de Compra de tubería de agua potable para dar contenido a las cuentas que se requieren para la compra de materiales

CODIGO PRESUPUESTARIO	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
5.01	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	234.458.246,54	(2.000.000,00)	2.000.000,00	234.458.246,54
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	234.458.246,54	(2.000.000,00)	2.000.000,00	234.458.246,54
5.01.01.0	REMUNERACIONES	186.889.903,44	(2.000.000,00)	-	184.889.903,44
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	186.889.903,44	(2.000.000,00)	-	184.889.903,44
5.01.01.0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	186.889.903,44	(2.000.000,00)		184.889.903,44
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	47.568.343,10	-	2.000.000,00	49.568.343,10
5.01.01.0.03.01	Retribución por Años Servidos	47.568.343,10		2.000.000,00	49.568.343,10
5.02	SERVICIOS COMUNALES	163.805.103,94	(18.748.000,00)	18.748.000,00	163.805.103,94
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	50.012.291,59	(13.000.000,00)	13.000.000,00	50.012.291,59
5.02.02.1	SERVICIOS	50.012.291,59	(13.000.000,00)	13.000.000,00	50.012.291,59
5.02.02.1.01	ALQUILERES	2.000.000,00	-	13.000.000,00	15.000.000,00
5.02.02.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2.000.000,00		13.000.000,00	15.000.000,00
5.02.02.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	48.012.291,59	(13.000.000,00)	-	35.012.291,59
5.02.02.1.04.06	Servicios generales	48.012.291,59	(13.000.000,00)		35.012.291,59
5.02.16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO BASURA	252.000,00	(248.000,00)	248.000,00	252.000,00

5.02.16.1	SERVICIOS	252.000,00	(248.000,00)	248.000,00	252.000,00
5.02.16.1.01	ALQUILERES	(248.000,00)	-	248.000,00	-
5.02.16.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(248.000,00)		248.000,00	-
5.02.16.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	500.000,00	(248.000,00)	-	252.000,00
5.02.16.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.000,00	(248.000,00)		252.000,00
5.02.21	INSPECCIÓN SANITARIA	962.700,00	(500.000,00)	500.000,00	962.700,00
5.02.21.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	962.700,00	(500.000,00)	500.000,00	962.700,00
5.02.21.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	800.000,00	(500.000,00)	-	300.000,00
5.02.21.2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	800.000,00	(500.000,00)		300.000,00
5.02.21.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	162.700,00	-	500.000,00	662.700,00
5.02.21.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	162.700,00		500.000,00	662.700,00
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	112.578.112,35	(5.000.000,00)	5.000.000,00	112.578.112,35
5.02.23.0	REMUNERACIONES	112.386.289,35	(5.000.000,00)	-	107.386.289,35
5.02.23.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	112.386.289,35	(5.000.000,00)	-	107.386.289,35
5.02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	112.386.289,35	(5.000.000,00)		107.386.289,35
5.02.23.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	191.823,00	-	5.000.000,00	5.191.823,00
5.02.23.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	191.823,00	-	5.000.000,00	5.191.823,00
5.02.23.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	191.823,00		5.000.000,00	5.191.823,00
5.03	INVERSIONES	38.500.000,00	(38.500.000,00)	38.500.000,00	38.500.000,00
5.03.02.20	ACERA DE PARAISO DEL SOL AL CENTRO POR AMBOS LADOS	12.000.000,00	(12.000.000,00)	-	-
5.03.02.20.5	BIENES DURADEROS	12.000.000,00	(12.000.000,00)	-	-
5.03.02.20.5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	12.000.000,00	(12.000.000,00)	-	-
5.03.02.20.5.02.02	5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	12.000.000,00	(12.000.000,00)		

5.03.02.21	ACERAS DE CALLE LAPA VERDE HACIA CALLE LA NACION Y CAMBOYA HSTA TESTIGOS DE JEHOVA	13.500.000,00	(13.500.000,00)	-	-
5.03.02.21.5	BIENES DURADEROS	13.500.000,00	(13.500.000,00)	-	-
5.03.02.21.5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	13.500.000,00	(13.500.000,00)	-	-
5.03.02.21.5.02.99	5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	13.500.000,00	(13.500.000,00)		
5.03.02.22	TUBERIA PARA AGUA POTABLE CALLE LA BAMBU-CONVENIO CON ASADA DE ESTERILLOS	13.000.000,00	(13.000.000,00)	13.000.000,00	13.000.000,00
5.03.02.22.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	13.000.000,00	13.000.000,00
5.03.02.22.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTR Y MANTENIMIENTO	-	-	13.000.000,00	13.000.000,00
5.03.02.21.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	2.000.000,00	2.000.000,00
5.03.02.21.2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	-	-	11.000.000,00	11.000.000,00
5.03.02.22.5	BIENES DURADEROS	13.000.000,00	(13.000.000,00)	-	-
5.03.02.22.5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	13.000.000,00	(13.000.000,00)	-	-
5.03.02.22.5.02.99	5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	13.000.000,00	(13.000.000,00)		-
5.03.02.24	PROYECTO DE ASFALTADO DE CALLES EN GARABITO	-	-	25.500.000,00	25.500.000,00
5.03.02.24.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	25.500.000,00	25.500.000,00
5.03.02.24.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANTENIMIENTO	-	-	25.500.000,00	25.500.000,00
5.03.02.24.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	25.500.000,00	25.500.000,00
	TOTALES	436.763.350,48	(59.248.000,00)	59.248.000,00	436.763.350,48

SIN MÁS QUE TRATAR AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal.

.....u.l.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal

.....u.l.....

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.